



ORD./Región de Los Lagos / N° 57437

ANT. R.Ex.N°04/2019.
R.Ex.N°1733/2019
R.Ex.N°03/2019. (Dirección Zonal)

MAT. Apertura de Área RAE Chiloé A, recurso Merluza del Sur, período Enero - Julio de 2019.

Puerto Montt 04 JUL 2019

AVISO APERTURA DE CUOTA

**DE: EDUARDO AGUILERA LEON.
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS LAGOS.**

**A : SR. SERGIO MAYORGA.
Representante Consejo de Administración, Área Rae Chiloé A.
smayorga.miranda@gmail.com**

Por R.Ex.N°04 del 04 de Enero de 2019, se estableció una cuota de captura del recurso Merluza del Sur de 150,89 toneladas, para ser extraídas por el Área RAE Chiloé A en el área marítima de la X Región de Los Lagos, en el período comprendido entre Enero y Julio del presente 2019.

En conformidad al volumen desembarcado, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Lagos mediante R.Ex.N°1733 con fecha 30 de Mayo del 2019 dispuso el cierre de actividad de este recurso.

Que mediante R.Ex.N°03 del 03 de Julio de 2019 emitida por la Dirección Zonal de Puerto Montt, se modifica la R.Ex.N° 04 del 04 de Enero 2019, en el sentido de que el fraccionamiento de la cuota objetivo de este recurso se incrementa en 77,723 toneladas por adelantamiento de cuota del segundo período.

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en la R.Ex. N°1733/2019 para el período Enero - Julio en el área marítima de la X región para el recurso Merluza del Sur, quedando un saldo 68,76 toneladas para ser extraídas por el Área RAE Chiloé A.

Lo que se informa para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



EDUARDO AGUILERA LEON
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS LAGOS


EAL/SMC/CBF/sgc.

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Consejo administración Área Chiloé A.
- Sres. Industrias Elaboradoras.
- Sres. Consultora Mares Sustentables.
- C/c: Oficinas Sernapesca X Región.
- Gobernaciones Marítimas, X Región.
- Dirección Zonal de Pesca.
- Oficina de Partes.